



ESCUELA UNIVERSITARIA DE
ARTES TOTALES @taiarts.com
RECOLETOS-22 MADRID



Universidad
Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DANZA

GRADO EN ARTES ESCÉNICAS - INTERPRETACIÓN

CURSO 2020-2021

I.-Identificación de la asignatura	
Período de impartición:	Anual
Créditos:	6 ECTS
Modalidad:	Presencial
Idioma en el que se imparte:	Castellano
Facultad:	Facultad de Artes Escénicas y Música
Equipo docente:	Isabel Arance Eliane Capitoni (Responsable del Departamento de Cuerpo)

II.-Presentación de la asignatura
Aproximación a diferentes estilos dancísticos (base técnica del ballet clásico, danza jazz, moderno y contemporáneo), con la intención de integrar de los elementos y técnicas de danza en la práctica actoral, principalmente para el correcto uso de las principales herramientas actorales: el cuerpo y la voz. Ritmo, composición espacial, improvisación, creación y ejecución de piezas coreográficas breves.

III.-Competencias	
CG2	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
CG4	Conocimientos básicos del área de estudio.
CG5	Conocimientos básicos de la profesión.
CG10	Capacidad de aprendizaje.
CG12	Capacidad crítica y autocrítica.
CG13	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
CG15	Resolución de problemas.
CG16	Toma de decisiones.
CG17	Trabajo en equipo.
CG20	Capacidad de trabajar con un equipo interdisciplinario.
CG25	Habilidad para trabajar de forma autónoma.
CG31	Sensibilidad estética.
CE7	Conocer las teorías musicales y las principales técnicas de la danza necesarias para el trabajo creativo del actor.
CE8	Ser capaz de utilizar correctamente la herramienta del cuerpo en el desarrollo del trabajo actoral.
	Distinguir, precisar y utilizar de forma y manera adecuada los diversos estilos del movimiento expresivo interpretativo.

IV.-Resultados de aprendizaje
El alumno deberá ser capaz de:
- Repetir de manera técnica y organizada un ejercicio de coordinación en unión con la música (CG2; CG4; CG5; CG13; CG25).
- Identificar las interferencias internas y externas que obstaculizan el proceso continuado del trabajo (CG2; CG4; CG5; CG10).
- Resolver problemas con afán de perfeccionamiento en el trabajo (CG15; CG16; CG10; CG13).
- Preparar una coreografía (breve) individual, manifestando capacidad creadora con identidad propia (CG10; CG25; CG31).
- Crear una coreografía (breve) en dúos, tríos y cuartetos con un mensaje determinado, utilizando el movimiento corporal de forma apropiada como expresión del actor (CG2; CG4; CG5; CG10; CG17; CE7; CE8).
- Mostrar una propuesta creativa en equipo mediante el lenguaje de la danza (CG2; CG4; CG5; CG10; CG17; CG25).
- Manifestar crítica y (auto)crítica de manera coherente a favor de la evolución en el aprendizaje (CG10; CG12; CG13).

V.-Metodología docente

MD1	Impartición de clases teóricas.
MD2	Impartición de clases prácticas.
MD3	Talleres de resolución de problemas y discusión de resultados.
MD5	Aprendizaje cooperativo y colaborativo.
MD7	Seminarios, conferencias y visitas externas.

VI.- Contenidos

VI.A- Temario de la asignatura

1. LA DANZA DESDE EL PUNTO DE VISTA ACTORAL.

Este bloque está encaminado a la Iniciación en el trabajo de respiración, la toma de conciencia corporal y la higiene postural.

2. TÉCNICAS DE FACILITACIÓN.

Se realizarán visionados que propicien el conocimiento de los diferentes estilos dancísticos, propiciando tanto el análisis, como el debate.

3. DOMINIO CORPORAL.

Iniciación y desarrollo de la toma de conciencia de las capacidades físicas y coordinativas, así como de la expresión y la educación ritmo-musical, considerando el sonido, el tempo, el compás, la acentuación y los silencios. Se trabajará el equilibrio, la tonicidad muscular, la fuerza y la flexibilidad.

4. CONCENTRACIÓN

Escucha interna y externa. Capacidad de no distraerse y enfocar el campo de atención "automatizada" en el ejercicio que se realiza. Habilidad en mantener la concentración a pesar de las interferencias internas y/o externas. Acción - reacción en gestionar dichas intromisiones a favor del avance en el trabajo.

5. TÉCNICAS DEL MOVIMIENTO

- Juegos de movimiento: Imaginación, sensación y percepción. La confianza, la desinhibición y liberación de la voz, de sentimientos y emociones desde el lenguaje corporal. Recorridos internos del movimiento y dosificación de energía.
- Improvisación. El cuerpo libre en movimiento espontáneo y fluido mediante estímulos musicales. Conciencia de uno mismo y atención a los procesos que se despiertan de la escucha interna en las zonas reprimidas. La orientación espacial. Tú, yo, el grupo y el espacio.

6. CREATIVIDAD

Coreografía. Creación de estructuras coreográficas. Memoria coreográfica, gesto y expresividad. Precisión en el conjunto: sonido, sensación, tiempo y espacio. Exploración del movimiento mediante los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento: conexión con la música y emociones en la capacidad expresiva como medio de comunicación y relación con los demás a través de un mensaje determinado. El cuerpo como instrumento para dar vida al movimiento a través de la danza como actor.

VI.B- Actividades formativas

AF1	Participación y asistencia a clases teóricas y teórico-prácticas.	12 horas
AF2	Realización de ejercicios y prácticas en el aula.	30 horas
AF3	Realización de proyectos de creación e interpretación artística (individuales o grupales).	-
AF4	Realización de prácticas en aula informática.	-
AF5	Realización de actividades de apreciación artística: asistencia a seminarios, visitas a exposiciones o visionado de obras visuales/audiovisuales.	12 horas

AF6	Realización de actividades de investigación: búsqueda y selección de documentación, lectura de material de apoyo y referencias bibliográficas y visuales.	30 horas
AF7	Asistencia a tutorías individuales presenciales y online.	-
AF8	Asistencia y realización de pruebas de conocimiento.	6 horas
AF9	Trabajo autónomo de estudio de los contenidos teóricos y elaboración autónoma de trabajos y actividades prácticas.	90 horas

***La distribución de horas entre las actividades formativas puede sufrir cambios debido a necesidades académicas del curso, del grupo y/o del profesor.**

VI.-Evaluación

VI.A.- Criterios generales de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA: La asistencia a clase es obligatoria. La falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades de una asignatura puede suponer la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. El profesor decide la aplicación de esta norma.

CALIFICACIÓN: El sistema de evaluación continua valora de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante a través de los procedimientos de evaluación recogidos en el siguiente apartado, de acuerdo con la calificación de 0 a 10 según la legislación vigente.

Si el alumno desea intentar subir nota en convocatoria extraordinaria, deberá renunciar previamente en Secretaría de Alumnos, por escrito, a todas las calificaciones obtenidas en convocatoria ordinaria. Su calificación final será la obtenida en convocatoria extraordinaria.

ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN: La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión escrita. En los exámenes no se admitirán más de 2 faltas de ortografía o 10 tildes (omitidas o mal colocadas). Los trabajos realizados fuera de clase no podrán contener más de 1 falta.

TRABAJOS UNIVERSITARIOS: Todos tendrán portada, índice y bibliografía con, al menos, 4 fuentes. Deben ser originales. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. El plagio, que debe demostrarse, es un delito. Si un alumno copia el trabajo de otro, ambos serán considerados responsables.

VI.B.- Criterios específicos de evaluación de la asignatura

EVALUACIÓN ORDINARIA

En esta asignatura, la falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades supone la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. X SÍ NO

Todas las pruebas deberán obtener una calificación mínima de 5.

Si una de ellas se puntúa por debajo del mínimo, no se procederá al cálculo de la media ponderada.

El profesor indicará, mediante explicación en clase o documento adicional a disposición del alumnado a través del Campus Virtual, detalles o especificaciones de contenido o entrega de las pruebas de evaluación.

En el caso de trabajos, será determinante la entrega/ presentación de los mismos en los plazos establecidos por el docente.

Pruebas (*)	Descripción de la prueba	Ponderación (en %)
SE1 Pruebas de conocimiento presenciales (orales y/o escritas).	- Examen parcial: Coreografía individual (dos minutos de duración).	15%
	- Examen final: Coreografía en dúos, tríos y cuartetos (tres minutos de duración);	15%
		10%

	coreografía grupal (dos minutos de duración).	
SE2 Valoración de trabajos y proyectos.		
SE3 Evaluación continua: tareas y deberes semanales e informes periódicos.	Evolución de las capacidades técnicas y creativas.	30%
SE4 Evaluación de la resolución de problemas y actividades prácticas.	Mostrar capacidad crítica y (auto)crítica con afán de perfeccionamiento en el trabajo.	10%
SE5 Actitud en clase y participación en los debates.	Atención y concentración.	20%
		100%

(*) De todas las pruebas aquí expuestas se tienen que recoger evidencias y entregarlas para archivo en la Secretaría de Alumnos (escritos, grabaciones...)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no superen la asignatura en el semestre en que se imparte dispondrán de una convocatoria extraordinaria para su superación, excepto en aquellos supuestos en los que no resulte posible por las características especiales de la asignatura.

El alumno realizará o entregará las pruebas de evaluación que el equipo docente estime oportunas y de las que habrá sido informado previamente. El profesor se reserva el derecho a decidir si se mantienen las calificaciones de Sistemas de Evaluación en que el alumno haya obtenido una calificación superior a 5 a lo largo del curso académico, siempre y cuando no haya perdido la convocatoria ordinaria por incumplimiento de la asistencia obligatoria.

VI.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme al procedimiento de reclamación de exámenes recogido en la Normativa del alumno de TAI.

VIII.-Recursos didácticos

Bibliografía recomendada

Básica (obligatoria)

Duncan, I., (2003). *El Artes de la Danza y Otros Escritos*. Madrid, España: Akal.

Complementaria (opcional)

Franklin, E., (2007). *Danza: Acondicionamiento Físico*. Barcelona, España: Paidotribo.

Filmografía recomendada

Dierks, Uwe. Grube, Thomas. Thilo, Andrea. (Productor) y LaGravenese, R (director). (2007). *Rhythmis It!* [Documental]. Alemania. Boomtown Media / Cine Plus / RBB-Arte productora.

Sitios web de interés

Centro de Documentación de Música y Danza - INAEM (Ministerio de Educación, Cultura y Deportes).
(2017). Madrid, España: <http://musicadanza.es/>

Material del alumno necesario para cursar la asignatura

Malla o chándal. Ropa cómoda de materiales suaves y flexibles. Calcetines de algodón.
Se trabajará con calcetines o con los pies descalzos.

Visitas, eventos de interés y otras actividades extraacadémicas

Master class, eventos o talleres adicionales relacionados con la danza.
Espectáculos de danza, danza - teatro, certámenes coreográficos, eventos relacionados con artes
escénicas.